



01 ABR 2016

PRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 090-2016-PR-GR PUNO

PUNO, 31 MAR 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 226-2016-GR PUNO/P; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno solicita dar por concluida la designación en cargo de confianza de don Efraín Mamani Holguin como Director de la Agencia Agraria Chucuito de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, que fuera designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2015-PR-GR PUNO; y, propone a don Tito Laura Mamani en su reemplazo; para el efecto, adjunta el respectivo curriculum vitae documentado;

Que, en la fecha se ha apersonado el interesado presentando el Certificado de Habilidad Nº 041813, otorgado por el Colegio Médico Veterinario del Perú;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don EFRAÍN MAMANI HOLGUIN, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA CHUCUITO de la Dirección Regional Agraria Puno, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA CHUCUITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON TITO LAURA MAMANI, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL